



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00048796- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Bibliotecología eleva detalles del examen de las tesis GARCIA, LUCRECIA –DNI 28854095- y MURAT, PAOLA JUDITH –DNI 29136546- de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Bibliotecología

Tesis: GARCIA, LUCRECIA –DNI 28854095- y MURAT, PAOLA JUDITH –DNI 29136546-

Examen: 26 de Febrero de 2024 – 15,00 horas

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Las editoriales científicas comerciales y los desafíos de las nuevas formas de acceso al conocimiento”.

Director: Diego García

Co-Directora: Alejandra Nardi

Tribunal: Presidenta: Isabel Mendoza, DNI 12811431; Vocales: Norma Fenoglio, DNI 10235092 y Silvana Angelozzi, DNI 17764723.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl